

La Escuela Normal de Las Palmas: bosquejo histórico

José Martel Moreno

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

RESUMEN

En este trabajo hacemos un breve análisis de la evolución histórica de la Escuela Normal de Las Palmas desde su creación en 1853 hasta nuestros días. Asimismo enumeramos los diferentes planes de estudios que se han ido sucediendo desde 1849 hasta 1991.

ABSTRACT

This paper deals with the historical evolution of the Teacher Training School of Las Palmas de Gran Canaria from its creation to the present. The different curricula from 1849 to 1991 are also listed.

I. La Escuela Normal Elemental de Maestros de Las Palmas fue creada por R.O. de 25 de agosto de 1853¹; y se consiguió a instancias del Ayuntamiento de esta ciudad, presidido por D. Sebastián Suárez Naranjo y gracias también a los buenos oficios del diputado a Cortes D. Antonio López Botas. El día uno de noviembre de aquel mismo año tuvo lugar la inauguración del curso para los once alumnos que el mes anterior habían realizado el examen de ingreso².

II. La Escuela, cuyo primer Director fue D. Fernando Suárez Saavedra, inició su andadura en los locales del Colegio de San Agustín (enclavado a la sazón en el exconvento del mismo nombre, donde más tarde se establecería la Audiencia y desde 1965 el Palacio de Justicia), ocupando dos habitaciones cedidas generosamente por el Rector del Colegio, D. Antonio López Botas quien además permitía a los futuros maestros el acceso al laboratorio así como el uso de sus huertas para las clases de Agricultura y Horticultura.

En el curso 1859-1860 se traslada la Escuela a una casa facilitada por el Ayuntamiento, situada en callejón de la Gloria, nº 15 (actualmente calle de Agustín Millares), pero en 1862 estaba ya instalada en las Casas Consistoriales donde permaneció a lo largo de más de cuarenta años³. No olvidemos que de

1 El Porvenir de Canarias (Las Palmas de G.C., 1852- 53), de 17-9-1853.

2 Martel Moreno, José: "La Escuela Normal Elemental de Maestros de Las Palmas. 1853-1907", en *Homenaje a Jesús Arencibia*, Servicio de publicaciones de la E.U. del Profesorado de EGB de Las Palmas, 1982, p. 159, escrito nº 6.

3 *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País*, de 31-3-1862, y *El Omnibus* de 5-11-1862. En *El Comercio*, (revista quincenal, órgano del Círculo Mercantil de Las Palmas), de 6 y 21 de diciembre de 1883, se puede leer lo que sigue: "En el Palacio Municipal se hallan situadas las Academias de Dibujo, Escuela Normal Superior, y un Museo Antropológico, rico por la variedad de sus objetos y que llama poderosamente la atención de todos por los extranjeros (sic) que, con frecuencia y gran número, lo visitan."

D. Pedro Aguilar Cabrera, a quien entrevistamos en 1976, nos relató que cuando hizo los dos primeros cursos de Magisterio (1907-8 y 1908-9) la Escuela Normal y la Aneja estaban en un edificio colindante con la Casa regental en el callejón que termina en la calle Doramas, y que para el curso de 1909-10 la Escuela estaba ya en Castillo, 13. No tendría nada de particular que la Escuela estuviese desde 1862 hasta 1909 en el mismo edificio, pues el Ayuntamiento, que se había incendiado en 1842, terminó de reconstruirse en 1862, con ciertas prisas, para que estuviese a punto con motivo de la inauguración de la Exposición Provincial de Agricultura, Industrias y Artes de ese mismo año, cuya presidencia ostentaba D. Antonio López Botas, que había sido elegido Alcalde el año anterior; por lo que es muy probable que el Ayuntamiento ocupase con anterioridad el inmueble citado.

En el Libro de salidas de los primeros años de este siglo (AEN) se lamentaba el Director de la Escuela, en escrito dirigido al Alcalde, de las estrecheces del edificio en que estaban, pues sólo disponía de cinco habitaciones útiles, tres dedicadas a Dirección, Secretaría y Sala de actos, y dos para la Aneja a la Normal; por lo que era necesario utilizar las tres primeras dependencias como aulas de clase.

AEN = Archivo de la Escuela Normal.

1861 a 1868 fue alcalde de Las Palmas el ya citado D. Antonio López Botas. En fin, la Escuela, en su larga e ininterrumpida existencia ocupó otros varios emplazamientos: de 1909-18 en Castillo, 13 ⁴; de 1918-25 en Herrería, 14 (actual n° 5) y Mesa de León, 16 (actual n° 4) ⁵; de 1925-27, en la planta baja del edificio domicilio del Cabildo Insular ⁶; de 1927-39 en Canalejas, 19 (actual n° 43, donde está el Politécnico de F.P.) ⁷; de 1939-41 ⁸, una parte en Venegas, 66 (en lo alto del inmueble, cuya planta baja ocupó El Eco de Canarias) ⁹ y otra parte en la calle Faro (Grupo Escolar Generalísimo Franco); de 1941-58 de nuevo en

4 Donde había estado el Colegio de Las Palmas, regentado por D Pedro Quevedo y Quevedo, inaugurado en 1892 y destinado a primera y segunda enseñanzas. El propietario del edificio era D. Juan E. Ramírez Doreste y el alquiler lo costeaba el Ayuntamiento de la Ciudad. En el mismo edificio se instaló también la Escuela graduada.

5 En este lugar estuvo hasta 1917 el famoso Colegio de San Agustín. D. Diego Mesa de León, prestigioso rector del Colegio, había muerto en 1915, y el Instituto de Enseñanza Media se había creado en 1916, circunstancias que motivaron el cierre del Colegio. Enterado el propietario del inmueble, D. Antonio Mesa y López, de que el Ayuntamiento buscaba una casa para la E.N. y la Graduada, se la ofreció por una renta anual de 6.000 ptas. El Cabildo Insular, creado en 1912, participó en la renta con un 50%. Los muebles, aparatos del gabinete de Física, laboratorio de Química, mapas y demás enseres del Colegio fueron ofrecidos a la Escuela a un precio razonable.

6 En un oficio del Cabildo Insular de 31-1-1925 dirigido al Alcalde de la Ciudad le comunica: "Instalada la Escuela Normal en la planta baja del edificio domicilio de esta Corporación cúmpleme manifestar a V.S. que a partir del 31 de los corrientes dejará de satisfacer este Cabildo el 50% del canon de arrendamiento del inmueble que ocupaba dicho Centro." Lo firma José de Aguilar. (AEN). La Escuela Aneja pasó a la calle de los Reyes Católicos, donde estaba antes el Cuartelillo (y mucho antes el Hospitalillo). En oficio de 15-11-1927, el Director de la Escuela Normal, D. Emilio Latorre Timoneda, pide al Ayuntamiento procure un sitio para la Graduada con las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas, pues tuvo que clausurarse la sección 3ª a causa del mal estado del local (AEN). El Regente de la Aneja era D. Julián Romero Briones que actualmente tiene una calle a su nombre en San José.

7 En el n° 397 del Libro de actas correspondiente al año 1927 y en la sesión del 20 de enero de dicho año " se acuerda suspender las clases a mediados de semana para el traslado de la Normal al piso superior del Colegio de la Soledad." (AEN). El Colegio de la Soledad, cuyo rector y propietario fue D. Santiago Sánchez Yáñez, era un hermoso edificio instalado en Canalejas, 19 (actual n° 43, sede del Instituto Politécnico de F.P.) y que reunía las mejores condiciones higiénicas y pedagógicas de un establecimiento moderno de Enseñanza. Es muy probable que la Escuela estuviese desde finales de 1924 en el Colegio (de Nuestra Señora) de la Soledad, ya que había sido adquirido por el cabildo el año anterior.

8 La Escuela tuvo que marcharse en 1939 del lugar que ocupaba en la calle Canalejas para que se pudiese albergar el Instituto de Enseñanza Media. En el curso 1931-32 el Instituto pasó de la calle del Toril (Juan de Quesada) al Colegio de los Jesuitas, cuya compañía había sido disuelta en enero de 1932, pero al serle devueltas las propiedades a los Jesuitas después de la guerra civil, se quedó el Instituto sin local, ya que su antiguo emplazamiento se había convertido en Hospital Militar durante la contienda.

9 En la parte alta estuvo también la Escuela Aneja de niños. Actualmente ha sido derribado, quedando su solar como aparcamiento al aire libre.

Castillo, 13 (actual nº 11, donde está el Colegio Santo Domingo Savio), hasta que en 1958 tuvo ya casa propia en la calle Santa Juana de Arco, 1¹⁰.

III. Los estudios se organizaron en la Escuela siguiendo el Reglamento vigente de 15 de mayo de 1849 (que cumplimentaba el R.D. de 30 de marzo, suscrito por Bravo Murillo) y que disponía, entre otros asuntos, que los estudios elementales constaban de un ingreso y dos cursos¹¹. El profesorado de la E. Normal estaba formado por un Maestro-Director, un Regente de la Escuela Práctica y su Auxiliar, y un Eclesiástico¹² (ver Anexo I).

El plan de 1858 (R.O. de 20 de septiembre) fue consecuencia de la famosa ley Moyano de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, y establecía un ingreso, dos cursos de estudios y una reválida para acceder al grado de Maestro elemental. Una vez obtenido éste, el Maestro elemental que quisiera obtener el grado superior, debería cursar otro año más y aprobar otra reválida. Este plan estuvo rigiendo, después de varias vicisitudes hasta 1898.

Los primeros exámenes para la obtención del título profesional de Maestro elemental realizados en Las Palmas tuvieron lugar en 1864. La Escuela Normal Elemental se convirtió en Superior en 1907 (R.O. de 31 de julio); sin embargo, desde 1866, la Universidad Literaria de Sevilla, de la que dependía, autorizaba la verificación de exámenes para obtener el título de Maestro superior, si bien los estudiantes tenían que preparar por libre las materias exigidas para la consecución de dicho título.

Al plan de 1898 sucedió el de 1900, y a éste el de 1901 (R. O. de 17 de agosto) que incorporaba los estudios elementales de magisterio a los Institutos Generales y Técnicos, lo cual no pudo aplicarse en Las Palmas porque el Instituto no había sido creado todavía. Por el plan de 1903 (R.O. de 24 de septiembre), los estudios elementales pasarían a las Escuelas Superiores, y, tanto el grado elemental como el superior repartían sus respectivas enseñanzas a lo largo de dos cursos. Este plan, con muy pocas variaciones, duraría hasta que fue sustituido por el Plan de 1914 (R.O. de 30 de septiembre), que establece una duración de cuatro años para los estudios de Maestro y engloba las Escuelas Elemental y Superior en un Centro que pasará a llamarse Escuela Normal de Maestros, asimismo se implanta un título único - Maestro de Primera

10 Durante el curso 1991-92 se efectuó en la Escuela una profunda remodelación.

11 Estos estudios comprendían : Religión y Moral, Lectura y Escritura, Gramática Castellana, Aritmética, Nociones de Geometría y Dibujo lineal, Geografía e Historia de España, Agricultura y Métodos de enseñanza.

12 Con la ley Moyano se aumentó el profesorado en un segundo Maestro para las Escuelas Elementales y en un tercer Maestro para las Superiores.

Enseñanza - que habilitaba para el desempeño de escuelas públicas de cualquier clase. Además del ingreso y de la aprobación de las materias contenidas en los cuatro años, este plan establecía también una reválida que había de superarse antes de obtener el referido título. Tal reválida se suprimió en 1917 (R.D. de 10 de marzo).

Las futuras maestras de Las Palmas tenían que prepararse por su cuenta y examinarse como alumnas libres en la Escuela Normal de Maestros, en virtud de una disposición de 1864 (R.D. de 15 de junio), cuyos efectos cesaron en 1902. Durante el periodo 1866-1901¹³, terminaron su carrera en nuestra capital más de 260 maestras. A partir de este momento comenzaron las dificultades para las estudiantes de las islas del Grupo oriental que se veían obligadas a trasladarse a La Laguna para realizar sus estudios en la Escuela Normal de Maestras de aquella localidad.

En 1918, sin embargo (R.O. de 4 de noviembre) se establece en la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas el sistema de la coeducación que permitiría a las futuras maestras estudiar como alumnas oficiales o libres sin tener que desplazarse a La Laguna. Esta noticia, dada a conocer por el Delegado regio de Las Palmas D. Juan Melián Alvarado, fue recibida a bombo y platillo por la prensa local¹⁴, que resaltaba la circunstancia de ser Las Palmas el único lugar de toda España en donde se autorizaba un centro mixto. Este logro se debió en gran

13 La enseñanza para maestras no tuvo al principio un plan fijo. Cada Escuela tenía su organización especial. En los exámenes verificados en la Escuela Normal de Las Palmas en 1866 para la obtención del título de Maestra elemental o superior se les daba por válidos los estudios hechos privadamente, hasta que la R.O. de 14 de marzo de 1877 estableció que los estudios de la carrera de maestra se darían durante dos cursos escolares. En el 1º, los correspondientes a la enseñanza elemental, y en el 2º, los de la superior. Más tarde se ampliaron a tres cursos quedando regularizados estos estudios por R.O. de 17 de agosto de 1881.

14 En *La Provincia* del 14 de noviembre de 1918, edición de la mañana, se puede leer el siguiente encabezamiento de página: "Por la mujer Canaria /Un gran beneficio /El diputado Sr. Argente obtiene la aprobación del expediente de coeducación instado por la Delegación Regia de Enseñanza y la Escuela Normal de Maestros de Canarias", y en la del día 16, también de la mañana, este otro: "Por la mujer Canaria / Informe emitido por la Delegación Regia de Enseñanza en Gran Canaria en pró de la consecución en nuestra Escuela Normal de Maestros de los estudios de coeducación".

La Delegación Regia con sede en La Laguna se creó por R.D. de 2-10-1914 para todas las islas, salvo para la de Gran Canaria, que fue creada por R.O. de 28-5-1915. En el *Tratado de Legislación de Primera enseñanza* de Pedro Ferrer y Rivero, Madrid, 1915, p. 907, se lee lo que sigue: "Al Delegado regio, como representante del Rector de la Universidad de Sevilla, corresponderán todas las facultades y atribuciones conferidas a aquella autoridad académica por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las que directamente haya de ejercer el de Sevilla, como Jefe del distrito universitario". Las Delegaciones Regias fueron suprimidas por R.D. de 29 - 10-1923. Las funciones técnicas y administrativas pasaron, respectivamente, a los Inspectores profesionales y a las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

medida a la intervención de D. Baldomero Argente, Subsecretario de Instrucción Pública y diputado a Cortes por Las Palmas. Sólo las asignaturas de Pedagogía, Labores y Prácticas debían ser aprobadas ante un tribunal de la E.N. de Maestras; pero este problema se solucionó también gracias a que la Dirección General de Enseñanza Primaria permitió el traslado de un tribunal, que examinase de las referidas materias, desde La Laguna a Las Palmas, durante los cursos 1919-20 y 1920-21¹⁵. Con la llegada a la Normal de Las Palmas de Profesoras numerarias de Pedagogía y Labores (años de 1922 y 1923), mediante concursos de traslado, dejó de ser necesario que el tribunal de La Laguna se trasladase a Las Palmas¹⁶. El R.D. de 21 de septiembre de 1927 estableció la división del Archipiélago canario en dos Provincias, la creación de la Universidad de La Laguna (que pasó a ser el 12º D.U.) y la de otros Centros de enseñanzas, entre los que se encontraba la E.N. de Maestras, con lo que desaparece entonces el régimen coeducacional. Esta E.N. de Maestras estuvo de 1928 a 1931 en el nº 3 de la plaza San Antonio de Abad, cuyo propietario era D. Maximiano Ramírez.

La Escuela Normal contó siempre con una escuela pública donde hacían las Prácticas de enseñanza los aspirantes a maestro (Escuela Práctica agregada a la Normal), cuyo primer Regente fue D. Bruno Alvarado, que además desempeñó durante bastante tiempo el cargo de Secretario de la Normal. A finales de siglo (1898) estos Centros pasarían a denominarse Escuelas Prácticas Graduadas. La Graduada de niñas se creó en Las Palmas en 1947 y fue D^a Clara G. Artiles su primera Directora provisional, a quien sucedió, a partir de octubre de 1950 D^a Pino Manzano Suárez, que ocupó el cargo en propiedad hasta su jubilación en

15 Los días 30 y 31 de octubre de 1920 examinó el tribunal de la Escuela de La Laguna a 93 alumnas, repartidas en los cuatro cursos del plan 1914. A Labores de 1º se presentaron 69 alumnas. El nº de alumnas presentadas a cada una de las demás asignaturas (Labores 2º y 3º, Economía Doméstica de 4º, las dos Pedagogías, Historia de la Pedagogía de 4º, y las dos Prácticas de enseñanza) fue mucho menor. El tribunal estaba formado por D^a Elpidia Rodríguez como Presidenta, D^a Rosario Gómez como Vocal y D^a Aurelia M. García-Andoín como Secretaria. Precisamente esta última se trasladó a la E.N. de Maestros de Las Palmas el 1-12-1922 en que tomó posesión como Profesora numeraria de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar.

Del 6 al 12 de noviembre de 1921 vuelve el Tribunal de La Laguna, ya por última vez, y examina a 147 alumnas (ver anexo II), aunque algunas de éstas estaban matriculadas en dos o más asignaturas. D^a Elpidia Rodríguez actuaba como Presidenta, D^a Elena San Juan como vocal y D^a M^a Josefa Pascual como Secretaria.

16 Además de D^a Aurelia García-Andoín, que cesó el 25-10-1923 por traslado a la E.N. de Maestras de Lérida, llegaron a la E.N. de Las Palmas, D^a Elena Tuduri Sánchez, Profesora numeraria de Labores, que tomó posesión el 23-1-1923; D^a M^a de la Concepción Tarazaga Colomer, Profesora numeraria de Pedagogía, que tomó posesión el 27-12-1923 (en la E.N. de Orense), y D. Juan Roura y Parella, Profesor numerario de Pedagogía, que tomó posesión el 5-9-1923 (en la E.N. de Maestros de Madrid).

1983. Actualmente la Escuela Práctica Graduada aneja a la Normal es un Colegio Público mixto.

Es curioso reseñar que de 1907 a 1916 fueron nombrados para la Escuela dos Comisarios-Directores: D. Ventura Ramírez Doreste de 9-11-1907 a 15-2-1909, siguiéndole D. Felipe Massieu de la Rocha, que permaneció hasta el 19-2-1916. No se sabe con exactitud la razón de tales nombramientos; pero no parece aventurado suponer que se debieron a las fuertes disensiones surgidas entre dos profesores numerarios de la Escuela los cuales habían sido Directores con anterioridad.

El plan de 1914 daría paso al plan profesional de la República o de Marcelino Domingo (D. de 29 de septiembre de 1931). Se fusionaron las dos Escuelas, la de Maestros y la de Maestras (O. de la Dirección General de Primera Enseñanza de 30 de octubre), tomando el nombre de E.N. del Magisterio Primario, con lo que vuelve la coeducación. Este plan del año 31 exigía el título de Bachiller Universitario (o el título de Maestro de planes anteriores), un ingreso-oposición con plazas limitadas, tres cursos de estudio, una prueba de conjunto y un año de Prácticas con sueldo de Maestro interino¹⁷.

Durante la guerra civil (1936-1939) algunos profesores y alumnos fueron depurados¹⁸ y la Biblioteca del Centro sufrió una notable merma en sus volúmenes (ver anexos IV-V-VI-VII-VIII). El Gobernador Civil de Las Palmas, en uso de las atribuciones que se le habían conferido, nombró Comisario-Director de la E. Normal del Magisterio primario y auxiliar de Pedagogía (16 de septiembre de 1936) a D. José Gil Rodríguez, Teniente de Oficinas militares y

17 En el curso de 1931-32, sólo aprobó el ingreso un alumno por el plan profesional: Jose Manuel Guerra Sánchez (ver anexo III). Le decían "el solitario" y había sido maestro del plan de 1914. En la 2ª promoción entraron 10 (5 Varones y 5 Mujeres), en la 3ª, 16 (10 V y 6 M), en la 4ª, 29 (13 V y 16 M), y en la última, de 29 alumnos matriculados (13 V y 16 M) ingresaron 15 (8 V y 7 M).

18 Por no figurar en la portada del boletín que adjuntamos como anexo (BOE de 30-11-1937), citaremos a D. Francisco García García como Profesor represaliado. Había sido Ayudante numerario de la Sección de Pedagogía de la E.N. de Las Palmas desde 1922, pasando a Auxiliar de la misma Sección en 1932. El 2-8-1934 se le concede la excedencia por más de un año y menos de diez. Reingresa el 22-11-1935 y el 25-5-1936 toma posesión como Auxiliar de la Sección de Letras. Estuvo en la cárcel del 18-7-1936 al 25-7-1938. Finalmente, por O. M. de 4-12-1939 (BOE de 9 del mismo mes), se le separa definitivamente del servicio, causando baja en el Escalafón.

Dª Zaida Lecea Fontecha, Profesora numeraria de Física y Química de la E.N. de Las Palmas, que se encontraba en Madrid el 18 de julio de 1936, fue también sancionada con posterioridad. Finalmente, Dª Fermina Zumbado Espino, Profesora Auxiliar numeraria de Música de la E.N. de Las Palmas, que había sido sometida a expediente de depuración, al igual que todos los profesores de la Escuela, fue prontamente confirmada en su cargo por O.M. de 4-12-1939 (BOE de 10 del mismo mes).

Maestro elemental¹⁹. Por otra parte, una orden de 28-12-1939, exigía a los Maestros que terminaron la carrera con el plan de la República, un examen de Religión y Moral para autorizarles a ejercer su profesión.

Durante la contienda cesó toda actividad académica para los varones (ver anexos IX y X), sucediéndose después una serie de planes de corta duración: el de 1940 o plan bachiller, el de 1942 o plan cultural y el de 1945 o plan profesional, que nada tienen que ver con el de Marcelino Domingo. Sigue luego el de 1950 que exigía cuatro cursos de bachillerato, un ingreso, tres cursos de estudios y una reválida al finalizar el último de éstos. En los planes de la postguerra alumnos y alumnas estaban separados; por lo general los varones asistían a clase por la mañana y las mujeres por la tarde, ya que, al compartir edificio la Escuela Masculina y la Femenina - que eran dos centros distintos a todos los efectos - era necesario establecer turnos para el uso de las aulas y demás instalaciones (ver anexo XI). A partir del curso 1950-1951 la Escuela de varones pasa a denominarse Escuela del Magisterio Dr. López Botas de Las Palmas de Gran Canaria, por iniciativa de su Director, D. Juan Bosch Millares. A partir del curso 1958 -1959, se contó con un edificio propio que tenía dos alas perfectamente separadas de modo que ya no fueron necesarios los turnos de mañana y tarde para mantener la separación de los sexos.

Con la llegada del plan de 1967 se hacía obligatorio tener aprobado el bachillerato superior para acceder a los estudios de magisterio, a continuación, tras dos años de estudios y una prueba de madurez, los alumnos estaban un año realizando en una escuela primaria Prácticas de enseñanza remuneradas. Vuelve de nuevo la coeducación. En este plan se realizaban a lo largo de 1º y 2º cursos las Prácticas en las Escuelas anejas respectivas, asimismo en él se establecía el acceso directo al Magisterio Nacional de aquellos estudiantes que obtuvieran mejores calificaciones.

El plan de 1971, iniciado en aquellas Escuelas Normales que estuvieran situadas en las cabezas de los respectivos distritos universitarios, se extendió a todas las demás Normales en el curso 1972-1973. La Escuela pasó a llamarse Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, integrándose en la Universidad de La Laguna por decreto 1381/1972, de 25 de mayo.

19 D. Eduardo Carrasco Gallego, Profesor numerario de Gramática y Literatura Castellanas de la E.N. de Las Palmas, fue cesado el 30-7-1936 por el Gobernador civil como director del Centro, nombrando con la misma fecha a D. Sebastián de la Nuez Aguilar, que cesó, a petición propia, el 10 de agosto del mismo año. Le sustituye D. Alfonso Canella Muñoz hasta el 17-9-1936 en que cesa por haber sido nombrado director el día anterior D. José Gil Rodríguez.

Este plan exigía de los alumnos tener aprobado el COU, o bien otros estudios equivalentes, y éstos, después de aprobar tres cursos de estudios, accedían al título de Profesor de EGB. En la Escuela de Las Palmas se impartían en un principio tres de las cinco especialidades que el plan contemplaba: Filología, Ciencias y Ciencias Humanas.

Debido al gran aumento del alumnado fue necesario instalar varias aulas prefabricadas en el jardín para dar salida a la situación planteada. Conviene resaltar que durante el curso 1977-1978 se matricularon más de 2.800 alumnos oficiales (anexo XII). Estas limitaciones de espacio fueron la causa de que se establecieran unas pruebas objetivas como requisito previo a la entrada en la E.U. Años más tarde se reguló el ingreso en los diferentes Centros universitarios mediante la valoración del expediente aca démico.

Este plan, cuyas directrices no aparecieron hasta 1977 (Orden de 13 de junio, BOE de 25 de junio) se mantuvo como experimental, con algunas variaciones en los contenidos, durante veinte años.

A partir del uno de octubre de 1989 la Escuela pasó a depender de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), como consecuencia de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias, aprobada por el Parlamento de Canarias el 26 de abril de 1989^m.

El R.D. 1440/1991, de 30 de agosto (BOE de 11 de octubre) establece el título universitario de Maestro en sus diversas especialidades y las directrices generales de los planes de estudio conducentes a su obtención. Volvemos pues a la vieja y honrosa denominación de Maestro. Las asignaturas se miden en créditos, cada uno de los cuales equivale a 10 horas lectivas.

Diversas resoluciones de la ULPGC de 15 de abril de 1995 (BOE de 15 de mayo) establecen los planes de estudios de Educación Física, Infantil, Especial y Primaria. En el curso 1994-95, el Centro ha propuesto a la ULPGC una reforma de los citados planes (variaciones en el número de créditos de algunas asignaturas, supresión y creación de optativas y cambios en las obligatorias) que será de aplicación, probablemente, en el curso 1996-97. Asimismo, en el BOE de 21 octubre de 1994 aparecen sendas resoluciones de 25 de septiembre de la ULPGC por las que se hacen público los planes de estudios de las especialidades de Lengua extranjera y de Educación musical.

Finalmente un Decreto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (17/1995, de 10 de febrero, BOCA de 24 de marzo) crea el Centro Superior de Formación del Profesorado de la ULPGC con sede

20 Guitián Ayneto, Carlos: *La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: antecedentes, evolución y perspectivas de futuro*. Servicio de Publicaciones de la ULPGC, 1995, pp 102-106.

en la isla de Gran Canaria, en el que se impartirán entre otras enseñanzas, las conducentes a la obtención de los títulos de la Diplomatura de Maestro en sus diversas especialidades. Con su creación queda suprimida la E.U. de Formación del Profesorado de EGB, cuyas competencias pasarán a ser desempeñadas por el nuevo Centro.

Ilustraciones



I. Esta torre de sillería es lo único que se conserva del exconvento de San Agustín, donde estuvo el Colegio del mismo nombre. En dos habitaciones de dicho Colegio la Escuela Normal inició su andadura. En él permaneció de 1853 a 1859.



2. Con una (X) se indica el edificio de la calle Castillo donde estuvo la Escuela Normal en dos ocasiones (el n° 11 actual corresponde al antiguo n° 13).



3. Antiguo escudo de madera noble de la Escuela Normal, tallado probablemente en 1915.



4. (1) Emilio Latorre Timoneda. Profesor de Gramática. Director. (2) Elena Tuduri Sánchez. Profesora de Labores. (3) Alvaro Mendizábal y Martínez de Velasco. Profesor de Caligrafía. (4) Manuel Pérez Rodríguez. Profesor de Geografía e Historia. (5) Bernardino Valle. Profesor de Música. (6) Francisco Jiménez Henríquez. Profesor de Matemáticas. (7) M^a Concepción Tarazaga Colomer. Profesora de Pedagogía. Directora. (8) Manuel Guerra Sánchez. Alumno. Año de 1925?. (Archivo de la Escuela).



5. En la parte alta de este edificio de la calle Canalejas, nº 43, donde está actualmente el Instituto Politécnico de F. P., estuvo la Escuela Normal de 1927 a 1939.



6. Sede de la Escuela Normal desde 1958, situada en la calle Santa Juana de Arco, n.º 1.

Anexos

Anexo I

ESCUELA NORMAL ELEMENTAL DE MAESTROS DE LAS PALMAS (1853–1907)

DIRECTORES

D. Fernando Suárez Saavedra	14-09-1853
D. Juan Lorenzo Ferrer	14-08-1854
D. Fernando Suárez Saavedra	29-09-1854
D. José Lorenzo Bello y Espinosa	1-11-1863
D. Tomás Rodríguez de la Sierra	13-03-1865
D. Manuel Pérez Rodríguez	30-07-1892
D. Juan Hidalgo Romero	9-06-1899

PROFESORES ESPECIALES DE RELIGION

D. José Ramírez	14-09-1853
D. Antonio M ^a Botella	18-11-1872
D. Juan Inza Morales	8-04-1881

SEGUNDOS MAESTROS

D. Severino Lorenzo Betancort	20-03-1865
D. Andrés de Aguilar y Russell	26-08-1865
D. Severino de Armas y Ramos	23-01-1871
D. Juan Hidalgo Romero	13-08-1877

REGENTES DE LA ANEJA

D. Bruno de la Fe Alvarado	30-07-1853
D. Luis Alvarado Hernández	26-07-1890

AUXILIARES DE LA ANEJA

D. Andrés Alfredo González	30-12-1853
D. José Dávila Hidalgo	26-01-1901
D. Daniel Ramírez Acosta	26-01-1901
D. Antonio Molina Castro	14-03-1902
D. Santiago Valles	14-03-1902
D. Angel Rodríguez Alvarado	14-03-1902

PERSONAL SUBALTERNO

D. Lorenzo Santana (Portero conserje)	1-07-1887
D. Joaquín Delgado Flor	15-09-1900
D. José Rodríguez Alemán	4-06-1907

(Datos extraídos del Archivo de la E.N.)

Anexo II

Algunos datos estadísticos de las Escuelas Normales en el curso 1920-21

Escuelas Normales de Maestros

ESCUELAS	Inscripciones de ma- trícula	ALUMNOS			Terminaron la ca- rrera	Títulos expedidos . . .
		ENSEÑANZA		TOTAL		
		Oficial . . .	Nooficial . . .			
Alava	936	39	68	107	21	8
Albacete	391	14	35	49	43	7
Alicante	1540	69	114	183	32	19
Almería	687	43	47	90	17	12
Ávila	1063	71	58	129	24	18
Badajoz	1393	53	28	81	33	29
Baleares	434	29	27	56	16	13
Barcelona	1204	61	84	145	27	31
Burgos	1095	90	74	164	12	13
Cáceres	1095	44	84	128	15	14
Cádiz	443	27	36	63	13	15
Ciudad Real	654	33	64	97	18	19
Córdoba	731	45	44	89	13	13
Cuenca	455	40	30	70	8	4
Gerona	799	66	26	92	23	14
Granada	2502	93	330	423	23	25
Guadalajara	519	32	33	65	7	4
Huelva	731	58	38	96	20	13
Huesca	539	55	17	72	15	11
Jaén	622	60	73	133	27	18
Las Palmas	2579	96	162	258	21	19
León	1921	125	171	296	38	55
Lérida	1064	50	82	132	8	8
Logroño	1102	84	52	136	12	12
Madrid	1619	58	236	294	30	36
Málaga	579	45	35	80	14	19
Murcia	1181	54	90	144	28	23
Navarra	777	37	49	86	9	8
Orense	761	61	31	92	20	29
Oviedo	907	72	99	171	17	18
Pontevedra	1808	97	110	207	17	16
Salamanca	1935	173	73	246	21	37
Santiago	1656	128	134	262	45	49
Segovia	885	52	63	115	10	6
Sevilla	594	46	36	82	22	12
Soria	670	48	30	78	13	11
Tarragona	718	32	52	84	27	16
Teruel	797	52	43	95	27	23
Toledo	782	76	54	130	14	20
Valencia	2575	110	193	303	41	45
Valladolid	1609	112	74	186	24	34
Zamora	1484	124	50	174	35	24
Zaragoza	1677	78	121	199	24	20
TOTALES	47508	2832	3350	6182	894	840

Escuelas Normales de Maestras

ESCUELAS	Inscripciones de ma- trícula	ALUMNOS			Terminaron la ca- rrera	Títulos expedidos . . .
		ENSEÑANZA		TOTAL		
		Oficial . . .	Nooficial . . .			
Alava	1367	128	23	151	32	10
Albacete	595	42	62	104	11	14
Alicante	565	62	27	89	12	11
Almería	1283	97	72	169	23	13
Ávila	2126	123	80	203	39	27
Badajoz	2092	105	133	238	45	14
Baleares	649	69	5	74	21	19
Barcelona	4565	393	382	775	105	72
Burgos	2278	196	114	310	59	39
Cáceres	712	67	13	80	10	6
Cádiz	1264	90	66	156	26	18
Castellón	797	79	29	108	21	15
Ciudad Real	1336	56	109	165	18	21
Córdoba	974	98	3	101	18	23
Coruña	3757	229	170	399	63	24
Cuenca	531	41	20	61	7	5
Gerona	831	102	10	112	21	9
Granada	4121	268	198	466	49	32
Guadalajara	2964	114	328	442	63	31
Guipúzcoa	723	78	9	87	20	2
Huesca	1262	132	26	158	31	23
Jaén	1688	95	83	178	20	9
La Laguna	1387	108	48	156	25	17
León	2255	137	106	243	41	48
Lérida	1636	115	60	175	33	30
Logroño	1940	171	23	194	41	17
Lugo	1680	97	84	181	22	26
Madrid	3149	414	90	504	52	35
Málaga	1638	150	94	244	26	26
Murcia	1277	98	77	175	39	25
Navarra	2063	213	49	262	42	20
Orense	1070	93	24	117	21	16
Oviedo	3921	352	190	542	85	64
Palencia	1986	165	75	240	60	39
Pontevedra	3272	221	199	420	52	28
Salamanca	3876	232	176	408	38	25
Santander	1692	167	8	175	31	9
Segovia	984	74	51	125	22	14
Sevilla	2893	246	131	377	37	29
Soria	1054	94	21	115	31	11
Tarragona	1204	117	53	170	29	24
Teruel	1197	88	38	126	35	31
Toledo	976	77	56	133	22	17
Valencia	4216	325	122	447	101	45
Valladolid	3226	248	100	348	59	49
Vizcaya	1793	183	5	188	44	24
Zamora	2336	225	81	306	52	37
Zaragoza	2498	269	16	285	54	28
TOTALES	91959	7343	3939	11282	1808	1168

Sacados del Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza de V. F. Ascarza; Magisterio Español, 1924, p. 519.

Anexo III

CURSO 1934-35

RELACION DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN ESTA NORMAL

PROFESORADO NUMERARIO

D. Francisco Jiménez Henríquez
D. Eduardo Carrasco Gallego
D^a Zaida Lecea Fontecha

PROFESORADO ESPECIAL

D. Alfonso Canella Muñíz
D. Eladio Moreno Durán

AUXILIARES NUMERARIOS

D. Isidro Brito Henríquez
D. Antonio García Hernández
D. Juan Pérez Hernández
D^a M^a de la Soledad González Rodríguez
D^a Heliodora Umpierrez Franquis
D^a Celeste Torrent Navarro
D^a Antonia Pérez Martín
D. Eduardo Benítez Inglott
D. Juan Mañas Bonví
D. José Fernández Melián
D. Juan Andrés Melián Cabrera
D. Juan Bosch Millares
D^a Fermina Zumbado Espino

AYUDANTES PROVISIONALES

D. José Azofra del Campo
D. Juan Jiménez Marrero
D. Sebastián Jiménez Sánchez

**SECCIÓN CREADA PARA LAS PRÁCTICAS DOCENTES
DEL ALUMNO DE GRADO PROFESIONAL SERVIDA POR**
D. José Manuel Guerra Navarro

REGENTE DE LA ANEJA

D. Antonio Guerra Bejarano

MAESTROS DE SECCIÓN

D. Pedro Quevedo Falcón
D. Joaquín García Pérez
D. Pedro Aguilar Cabrera
D. Ignacio Toledo Falcón
D. Andrés Navarro Moreno
D. Andrés Calvo Falcón

PERSONAL DE SECRETARIA

D. Agustín González Alvarado
D. Herminio Barba

PERSONAL SUBALTERNO

D. Francisco Cabrera Hernández
D. Elías Hernández Pérez
D^a Margarita Reyes Pérez
D^a Francisca Betancourt Duque

Las Palmas, 1º de octubre de 1935

Vº Bº

El Director

Firmado: Jiménez Henríquez

La Secretaria

Firmado: Antonio Pérez

(Del Archivo de la Escuela)

BOLETIN

DEL ESTADO

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
Franqueo concertado.
Escuela Normal del Magisterio
Canalejas, 19
Las Palmas

Caja de
REAL
Profesores
de la Normal

Administración Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Plaza D'is plaz. — Alcañudo, 0'60

Año II

Martes 30 de noviembre de 1937

Núm. 406

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto núm. 418. — Aprobando el Reglamento del «Servicio Social». — Págs. 4598 a 4599.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

Orden. — Disponiendo que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, durante la primera decena del próximo mes de diciembre, sea de 177'50 por 100. — Pág. 4591.

Orden. — Separando del servicio a la Auxiliar de Hacienda de Lugo, doña Isabel Ríos Lazzcano. — Pág. 4591.

COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

Orden. — Confirmando en el cargo a D. Celestino Minguela Velasco, Inspector de primera enseñanza de Huelva. — Pág. 4591.

Orden. — Separando definitivamente del servicio a D. Juan Muñes, Profesor Auxiliar de la Escuela Normal de Las Palmas. — Pág. 4591.

Orden. — Idem idem a D. Francisco González Ponce, Profesor de la Escuela Normal de Huelva. — Pág. 4591

Orden. — Idem idem a D. Ramón Carreras Pons, Profesor de la Escuela Normal de Córdoba. — Pág. 4591.

Orden. — Idem idem a D. Eduardo Carrasco Gulleo, Profesor de la Escuela Normal de Las Palmas. — Páginas 4591 y 4592.

SECRETARIA DE GUERRA

Alférces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Orden. — Nombrando Alférces honorarios Auxiliares de Contabilidad a los soldados Quintín Marroddu Pérez y otro. — Pág. 4592.

Orden. — Orjando sin efecto los nombramientos de Alférces honorarios Auxiliares de Contabilidad hechos a favor de D. Santiago Claver Salas y otro. — Pág. 4592.

Ascensos

Orden. — Ampliando el ascenso conferido por la de 23 de marzo último al Teniente de Caballería D. Fernando González Aguilar Soto. — Pág. 4592.

Orden. — Rectificando la de 15 de septiembre último respecto del nombre del Subteniente de la Legión D. José López Martínez. — Pág. 4592.

Orden. — Ascende al empleo inmediato al Capitán de Artillería D. José Villegas Silva. — Pág. 4592.

Asimilaciones

Orden. — Confririendo la asimilación de Alférez Médico a los Médicos civiles D. Clemente Soriano Pérez y otros. — Pág. 4592.

Orden. — Idem las que detalla a los idem D. Pedro Galarreta Jiménez y otros. — Pág. 4592.

Orden. — Idem las de Alférez Médico a los idem D. José María Hervías Irigoyen. — Pág. 4592.

Destinos

Orden. — Disponiendo pasen a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte los Jefes y Oficiales de Caballería D. Emiliano Fernández Salazar y otros. — Páginas 4593.

Orden. — Destinando a los Cuerpos que expresa a los Oficiales de Artillería D. Pedro Salor Sanabria y otros. — Pág. 4593.

Orden. — Idem a los Centros que expresa los Maestros de Taller de Artillería D. Andrés Fernández Fernández y otro. — Pág. 4593.

Orden. — Idem a los puestos que señala los Jefes y Oficiales D. José de Mora Requijo y otros. — Pág. 4593.

Orden. — Idem idem los Oficiales de Artillería D. José Morcia Romero de Tejada y otros. — Pág. 4593.

Orden. — Idem idem el Jefe y Oficiales de Ingenieros D. Ricardo de la Fuente Ortíz y otros. — Páginas 4593 y 4594.

Orden. — Idem idem los Sargentos de Ingenieros D. Emerico Masó Castelló y otros. — Pág. 4594.

Orden. — Aclarando la de 30 de septiembre último, relativa al destino del Teniente Médico D. Félix Campos-Guerra y Fernández, en el sentido que indica. — Pág. 4594.

Orden. — Condiendo los destinos que

expresa a los Sacerdotes D. Manuel López Costenla y otros. — Páginas 4594.

Orden. — Pasa destinado a la escolta personal de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales el Sargento D. Julio Mausos Aada. — Páginas 4594.

Habilitaciones

Orden. — Habilitando para ejercer el empleo de Teniente Coronel el Comandante de Infantería D. Luis Villar Ojeda. — Págs. 4594 y 4595.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Orden. — Concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Brigada de la Guardia civil D. Angel Mateos Muriel y otros. — Pág. 4594.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Orden. — Concediendo el empleo de Farmacéutico tercero de Complemento al Farmacéutico Auxiliar del Ejército D. Crisinto Caballero Caballero. — Pág. 4595.

Orden. — Ascendiendo al empleo de Teniente Médico de Complemento de Sanidad Militar a los Alférces D. Rafael Almuhalla y Núñez de Castro y otro. — Págs. 4595 y 4596.

Destinos

Orden. — Destinando a la Auditoría de Guerra del quinto Cuerpo de Ejército al Oficial tercero de Complemento D. Nicolás Guerrero de Toro. — Pág. 4596.

Procesados

Orden. — Pasando a situación de «Procesados» el Alférez de Caballería D. Higinio Guiz Guimó. — Pág. 4596.

Orden. — Disponiendo cese en la situación de «Procesados» el Teniente de Infantería D. Luis Castellví Boira. — Pág. 4596.

Rectificaciones

Orden. — Rectifica la de 31 de octubre último referente al empleo de D. Juan Muñoz Linares. — Pág. 4596.

Orden. — Idem la de 28 de octubre último en lo referente a los apellidos del Teniente provisional de Artillería D. Juan Álvarez Rosado. — Pág. 4596.

Orden. — Idem la de 10 de octubre de 1937.

Anexo V



ESTADO ESPAÑOL

JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO

MISIÓN DE CULTURA Y ENSEÑANZA

47. 934
El Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado, con fecha 25 de Noviembre pasado, me comunica lo siguiente:

"Visto el expediente instruido a D. EDUARDO CARRASCO GALLEGO, Profesor de la Escuela Normal de Las Palmas, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de Noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo y 17 de Febrero pasado para su aplicación he resuelto:— La separación definitiva del servicio de don Eduardo Carrasco Gallego, debiendo ser dado de baja en su Escalafón, e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza".

Lo que traslado a V.S, para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V.S, muchos años.

Burgos 12 de Diciembre de 1937

(II Año Triunfal)

El Vicepresidente

Director de la Escuela Normal del Magisterios Primarios
Las Palmas

(Del Archivo de la Escuela)

Anexo VI



24/53

Contestando a su atento escrito de 1º de Agosto último, por el que V. S., a tenor de lo preceptuado en el artículo 10 de la Orden de 14 de Julio próximo pasado, emanada del Ministerio de Educación Nacional e inserta en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al número 208, remitia lista de los alumnos del Plan Profesional de los cursos 2º.-3º. y del año de Prácticas docentes, tengo el honor de manifestar a V. S. que, de los antecedentes obrantes en esta Comisión de mi Presidencia, no puede ser admitida, en ese Centro de su digna Dirección, la matrícula de los siguientes señores:

Alumnos del segundo año:
D. PEDRO HERNÁNDEZ CERDEÑA,
" VÍCTOR MANUEL CARO LOBATO,
" JUAN ALONSO HERNÁNDEZ y
" PEDRO BETANCOR VALS.

Alumnos del tercer año:
D. JOSÉ HERNÁNDEZ RAMÍREZ,
" DOMINGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y
" JOSÉ SANTANA HERRERA.

Alumnos del año de Prácticas docentes:
D. TOMÁS GONZÁLEZ HIDALGO,
" MIGUEL GONZÁLEZ HIDALGO,
" ISIDRO REXACHS MIRANDA,
" ARMANDO HERRERA PESTANA y
" JUAN MÉNDEZ CASTRO.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Las Palmas, 23 de Septiembre de 1939.-
Año de la Victoria.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEPURADORA
DEL MAGISTERIO PRIMARIO,



Señor Comisario-Director de la Escuela Normal del
Magisterio Primario.- L A S P A L M A S.

(Del Archivo de la Escuela)

Anexo VII

COMISION DEPURADORA
DEL
MAGISTERIO PRIMARIO.

-----0-----

Contesto el oficio de V. S. fecha de 4 del presente en el sentido de que los Alumnos de esa Normal D. TOMAS y D. MIGUEL GONZALEZ HIDALGO CARO LOBATO, D. ISIDRO REXACH MIRANDA y D. JUAN MENDEZ CASTRO no pueden matricularse por ahora hasta que la Superioridad resuelva lo que estime conveniente con relación a sus respectivos expedientes personales.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Las Palmas 8 de Noviembre de 1939
Año de la Victoria.-

EL PRESIDENTE DE LA COMISION,



SR DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO.-Las Palmas.-

(Del Archivo de la Escuela)

Anexo VIII

Relación de los libros de tendencias socialistas, Marxistas, Comunistas que existían como obras de consulta para Profesores y alumnos, en la Biblioteca de esta Normal, los que no hubieran retornados, se les entregaron a la Comandancia de Cultura de esta Zona, en virtud del fondo nacional.

Número	Epígrafes del libro
1	Las nuevas educaciones en la Rusia Soviética
2	Tramiteas y evidencias de la Teoría
3	Nuestro Ocho
4	Política española (2 tomos)
5	Problemas sociales
6	Una novedad en el frente
7	Las revoluciones de los dioses
8	El nacimiento de los dioses
9	El Estado Socialista (2 tomos)
+ 10	Metodología de la Antropología y Sociología
11	El Socialismo y el pensamiento moderno (2 tomos)
12	Unos Karamazov (2 tomos)
13	Las guerras, la paz (2 tomos)
14	El Occidente
15	El evening
16	Discurso
17	Fuerzas de la revolución proletaria
18	Los socialistas en España
19	El autoritarismo
20	Cooperativismo
21	Tratado Filosófico (2 tomos)
22	Las revoluciones en la Escuela
23	Las Escuelas en las Repúblicas
24	Introducción al materialismo dialéctico y al socialismo científico
25	El ocaso de un Imperio
26	Retorno al hogar (Carlos y Emma)
27	Política
28	El Furgante Tricolor
29	Vista de las causas seguidas contra el Dr. Sánchez Guerra
30	Las educaciones desde el punto de vista Sociológico (Tomo I)
31	Las educaciones desde el punto de vista Sociológico (II tomo)
32	Problemas sociales en un tiempo
33	Unos poetas de las Escuelas de España (5 tomos)
34	El Caudillo viviente
35	Enchka, Pegueros
36	Educación de las mujeres
-37	La Escuela, una
-38	Nuevas responsabilidades
-39	Hacia la cultura europea
-40	Por el ideal Socialista
41	Las revoluciones de los dioses
42	Las revoluciones de las Creencias, de las doctrinas políticas (2 tomos)
43	Dollard, El poder de los timbales
44	Introducción a las psicoanálisis
45	Manual de Historia comparada de las Religiones Para el frente

Anexo VIII (continuación)

N.º	Bibliografía del libro
46	La Libertad y el destino
47	Las Escuelas sin Cebs
48	El Laborismo libertario
49	Los hermanos Karamazov (Citas sensuales)
50	Fundamentos científicos de la teoría de la constitución y de la política escolares
51	El Quej
52	Las Escuelas y juicios
53	El alma del niño proletario
54	Hacia un nuevo derecho político
55	Las Escuelas laicas
56	El trabajo es domicilio y el trabajo barato
57	Un día de obrero en los E. E. Unidos
58	El Imperio del cual sombra
59	Las Escuelas nuevas
60	Las escuelas y el pauperismo en el sig. XIX.

Ley Palau 25 de Septiembre del 1936. = El Secretario
 administrativo. = Agustín Sauralet, = V.º B.º El Comisario-Director de
 los centros de enseñanza que dirigen Escuelas Normales del Magisterio Primario
 de la Ley Palau

Se han adquirido para las Bibliotecas de las Escuelas los
 siguientes libros

N.º	Autor	Descripción
1	E. Noles	El derrocamiento de las Monarquías
2	E. Noles	Lo que yo sé
3	E. Noles	

(Del Archivo de la Escuela)

Nota. El autor de los libros correspondientes a los
 números 37-38-39-40 y 55 fue D. Baltasar Champ-
 seaur Sicilia que había sido Director de la E.N.
 desde el 20-3-1923 hasta el 11-3-1926.
 Por otro lado, sorprende en gran manera lo
 "tendencioso" que pudo haber sido el libro que
 ocupa el 10º lugar.

Anexo IX

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE LA
LA LAGUNA PROVINCIA DE LAS PALMAS

CURSO ACADÉMICO DE 1937 a 1938 PLAN PROFESIONAL DE 29 de Septiembre de 1931

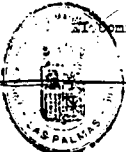
HORARIO DE
 CLASE del tercer año que es el que está abierto en este Centro, para ALUMNAS

VIVA ESPAÑA!

Lunes, Miércoles y Viernes	HORAS	AULAS	PROFESORES
<u>ASIGNATURAS</u>			
Historia de la Pedagogía.....	8 a 9	Nº 5	D. José Gil Rodríguez
Psicología.....	9 a 10	" 2	Da Ma Soledad González
Trabajos de especialización (Lunes y Viernes).....	10 a 11	" 5	D. José Gil Rodríguez
Cuestiones Económicas y Sociales (Miércoles y Viernes).....	12 a 1	" 5	Da Celeste Torrent Navarro
<u>Martes, Jueves y Sábados</u>			
<u>ASIGNATURAS</u>			
Organización Escolar.....	8 a 9	Nº 5	Da Ma Soledad González
Enseñanza del Hogar.....	9 a 10	" 6	" Antonia Pérez Martín
Trabajos de Seminario.....	10 a 11	" 2	D. José Gil Rodríguez
Religión(Sábados).....	11 a 12	" 2	" Pablo Artiles Rodríguez

Las Palmas, 20 de Septiembre de 1937. (SEGUNDO AÑO TRIUNFAL)


El Secretario Administrativo

Vº Bº
 Sr. Comisario Director,


José María González

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA:
 4 de Octubre de 1937.-(SEGUNDO AÑO

TRIUNFAL).
 Vº Bº.

EL RECTOR,

Francisco Gual

(Del Archivo de la Escuela)

Nota. Durante la guerra civil quedaron en suspenso las enseñanzas en las E.N. de Maestros con el fin de no perjudicar a "los que llevados de un más alto ideal abandonaron sus estudios para defender en el frente a la Patria amenazada." (BOE de 13-2-1937).

Anexo X

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

CURSO ACADÉMICO DE 1937 a 1938

PLAN DE 30 DE AGOSTO DE 1914

CUADRO de Tribunales para los exámenes de enseñanza no oficial de alumnas que siguen los estudios del Magisterio por el referido plan de 1914.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

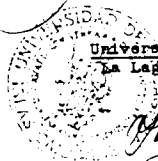
<p style="text-align: center;"><u>SECCIÓN DE LETRAS</u></p> <p style="text-align: center;"><u>TRIBUNAL</u></p> <p>D^a Mercedes Navaz y Sanz, Presidente D. Isidro Brito Heriquez, Vocal " Eduardo Benitez Inglott, Vocal</p> <hr/> <p>Pedagogía 1^o y 2^o CURSO, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación</p> <p style="text-align: center;"><u>TRIBUNAL</u></p> <p>D. José Gil Rodríguez, Presidente " Juan Pérez Hernández, Vocal D^a M^a Soledad González Rodríguez, Vocal</p> <hr/> <p>Costura, Bordado en blanco, Labores Artísticas y Económica Doméstica</p> <p style="text-align: center;"><u>TRIBUNAL</u></p> <p>D^a Mercedes Navaz y Sanz, Presidente " Celeste Torrent Navarro, Vocal " Antonia Pérez Martín, Vocal</p> <hr/> <p>Música 1^o y 2^o CURSO</p> <p style="text-align: center;"><u>TRIBUNAL</u></p> <p>D. José Gil Rodríguez, Presidente D^a M^a Soledad González Rodríguez, Vocal " Fermína Zumbado Espino, Vocal</p> <hr/> <p>Religion e Historia Sagrada y Religion y Moral</p> <p style="text-align: center;"><u>TRIBUNAL</u></p> <p>D. Pablo Artiles Rodríguez, Presidente D^a Heliadora Umpierrez Franquis, Vocal D^a Antonia Pérez Martín, Vocal</p>	<p style="text-align: center;"><u>SECCIÓN DE CIENCIAS</u></p> <p style="text-align: center;"><u>TRIBUNAL</u></p> <p>D. José Gil Rodríguez, Presidente " Antonio García Hernández, Vocal D^a Heliadora Umpierrez Franquis, Vocal</p> <hr/> <p>Dibujo 1^o y 2^o CURSO</p> <p style="text-align: center;"><u>TRIBUNAL</u></p> <p>D. Eladio Moreno Duran, Presidente " Juan Pérez Hernández, Vocal D^a Celeste Torrent Navarro, Vocal</p> <hr/> <p>Francés 1^o y 2^o CURSO</p> <p style="text-align: center;"><u>TRIBUNAL</u></p> <p>D. Alfonso Canela Muñoz, Presidente " Antonio García Hernández, Vocal D^a Heliadora Umpierrez Franquis, Vocal</p> <hr/> <p>Caligrafía 1^o y 2^o CURSO</p> <p style="text-align: center;"><u>TRIBUNAL</u></p> <p>D. José Gil Rodríguez, Presidente D^a Mercedes Navaz y Sanz, Vocal D. Isidro Brito Henríquez, Vocal</p> <hr/> <p>Prácticas de Enseñanza 1^o y 2^o CURSO</p> <p style="text-align: center;"><u>TRIBUNAL</u></p> <p>D. Antonio Guerra Bejarano, Presidente " Juan Pérez Hernández, Vocal D^a M^a Soledad González Rodríguez, Vocal</p>
<p><u>REVÁLIDA</u></p> <p style="text-align: center;"><u>TRIBUNAL</u></p> <p>D. José Gil Rodríguez, Presidente " Antonio Guerra Bejarano, Vocal D^a Mercedes Navaz y Sanz, Vocal D. Isidro Brito Heriquez, Vocal D^a Celeste Torrent Navarro, Vocal</p>	

Las Palmas, 16 de Mayo de 1938 (SEGUNDO AÑO TRIUNFAL)
El COLISABE DIRECTOR, El SECRETARIO ADMINISTRATIVO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad de La Laguna:
La Laguna, 20 Mayo 1938. - (II AÑO TRIUNFAL)
APROBADO

El Rector,
[Handwritten signature]

(Del Archivo de la Escuela)

Anexo XI

HORARIO DE CLASES

(16- 3- 1940)

VARONES. POR LA MAÑANA

DIARIA	HORAS	PROFESORES
Pedagogía (1º y 2º curso)	7-3/4 a 8-3/4	D. José Gil Rodríguez
Música (1º y 2º curso)	10 a 11	Dª Fermina Zumbado Espino
LUNES, MIERCOLES Y VIERNES		
Prácticas de Enseñanza (1º y 2º)	9 a 10	Regente de la Graduada aneja a la Normal, Don Antonio Guerra Bejarano
Historia de la Pedagogía	11 a 12	D. José Gil Rodríguez
MARTES, JUEVES Y SABADOS		
Prácticas de Enseñanza (1º y 2º curso)	9 a 10	Regente de la Graduada aneja a la Normal, Don Antonio Guerra Bejarano
Religión e Historia Sagrada y Religión y Moral	11 a 12	D. Pablo Artilles Rodríguez
Caligrafía (1º y 2º curso)	12 a 13	D. Pablo Artilles Rodríguez D. Alvaro Mendizabal y Martínez de Velasco

HEMBRAS. POR LA TARDE

DIARIA	HORAS	PROFESORES
Pedagogía (1º y 2º curso)	2 a 3	Dª María de la Soledad González Rodríguez
Música (1º y 2º curso)	4 a 5	Dª Fermina Zumbado Espino
LUNES, MIERCOLES Y VIERNES		
Prácticas de Enseñanza (1º y 2º curso)	8 a 9 por la mañana	Dª María de la Soledad González Rodríguez. En Escuelas Graduadas y Unitarias de niñas.
Historia de la Pedagogía	3 a 4 por la tarde	D. José Gil Rodríguez
Costura, Bordado en blanco y Labores Artísticas	5 a 6	Dª Antonia Pérez Martín
Economía domestica	6 a 7	Dª Antonia Pérez Martín
Religión e Historia Sagrada y Religión Moral	7 a 8	D. Pablo Artilles Rodríguez
MARTES, JUEVES Y SABADOS		
Prácticas de Enseñanza (1º y 2º curso)	8 a 9 por la mañana	En Escuelas Graduadas y Unitarias de niñas y bajo la inspección de Dª María de la Soledad González Rodríguez.
Caligrafía (1º y 2º curso)	5 a 6 por la tarde	D. Alvaro Mendizabal y Martínez de Velasco.

(Del Archivo de la Escuela)

Anexo XII

Delegación del Instituto Nacional de Estadística

en el

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Mod. A.E.S. 78 - E.U.

UNIVERSIDAD LA LAGUNA Provincia S/C DE TENERIFE
 ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Municipio LAS PALMAS..

AVANCE DE LA
ESTADISTICA DE LA ENSEMANZA SUPERIOR

- Curso 1977-1978 -

ALUMNOS MATRICULADOS

CONCEPTOS	MATRICULA OFICIAL							
	TOTAL		Curso selectivo o primario		Segundo curso		Tercer curso	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Alumnos matriculados clasificados por secciones y especialidades: (1)								
Estudios comunes								
Secciones o especialidades de la Carrera								
CIENCIAS HUMANAS	577	1.085	273	489	162	315	142	281
CIENCIAS	203	400	33	159	73	100	97	141
LETRAS	142	400	51	170	45	116	46	114
.....								
.....								
.....								
TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS ; <u>2.807</u>	922	1.885	357	818	280	531	285	536

(Carpeta de Salidas. Archivo de la Escuela)